"ACADEMIA FONTANELLA, S.L.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Por acuerdo del órgano de administración de ACADEMIA FONTANELLA, S.L., se convoca a los socios de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Fontanella, número 19, piso primero, el día 20 de noviembre de 2026, a las 17:00 horas, con objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. *Reducción del capital social en la cantidad de **CINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS** (5,06 €), mediante la disminución del valor nominal de las participaciones sociales hasta **SEIS EUROS** (6,00 €) por participación, con destino del importe de la reducción a la constitución de una reserva indisponible.*

II. *Aumento del capital social, por compensación de créditos, en la cantidad de **TREINTA Y TRES MIL EUROS** (33.000,00 €), mediante la creación de **CINCO MIL QUINIENTAS** (5.500) nuevas participaciones sociales, de **SEIS EUROS** (6,00 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 501 al 6.000, ambos inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente existentes.*

III. *Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, para adaptarlo a la cifra de capital resultante de los acuerdos de reducción y aumento de capital adoptados.*

IV. *Delegación de facultades en el Administrador Único para la ejecución, formalización y elevación a público de los acuerdos adoptados, incluida la gestión y, en su caso, adjudicación de las participaciones sociales no asumidas, con sujeción al régimen legal aplicable, así como para realizar cuantos actos sean necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.*

V. *Ruegos y preguntas.*

VI. *Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.*

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC") los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. De igual forma, a partir de la convocatoria de esta Junta General, cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a la reducción y ampliación de capital propuestas y consiguiente modificación estatutaria, de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo ser examinados dichos documentos en el domicilio social y/o solicitar su envío gratuito, de conformidad a lo establecido en el artículo 301.2 y 4 de la LSC, en relación con el artículo 287 de dicha Ley.

En Barcelona, a 2 de noviembre de 2026.

D. Augusto Mas

Administrador único de

ACADEMIA FONTANELLA, S.L.”